PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2709.-

POR EL CUAL SE CONCEDE DOS MESES DE PERMISO, UN MES CON GOCE DE SUELDO INTEGRO Y UN MES DE GOCE DE MEDIO SUELDO, AL SEÑOR CARLOS A.ELIZECHE, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA, EMPLEADO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1950.

N. 460.-

Asunción, 31 de Enero de 1.951

VISTA: la presentación del señor Carlos A.Elizeche (Exp.M.H.Nº 154/51) en la que solicita se le conceda permiso para dejar de asistir a la oficina; el certificado médico expedido por el Ministerio de Salud P. y P.Social; el informe de la Sección Personal del Ministerio de Hacienda, de conformidad al Art.41 de la Ley 1.506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Concédase dos meses de permiso, un mes con goce de sueldo íntegro y un mes con goce de medio sueldo, para dejar de asistir a la oficina al señor Carlos A.Elizeche, de conformidad al Art. 41 de la Ley 1506, a partir del 27 de diciembre de 1950.

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/

31-1-51.